

Guadalajara, Jalisco; 10 de marzo de 2017

*Se pasó al Administrativo
con Memo 3011/DGVCO/DAOC/2017
el 13 Junio 2017*Med. Carlos Alberto Rosas Camacho
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de San Martín de Hidalgo, Jalisco
Juárez No. 12
C.P. 46770
Presente.

Asunto: Envío de Seguimiento No. 01

En relación con la auditoría número AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-SAN MARTÍN HIDALGO/2016, realizada al Programa 3x1 para Migrantes, ejercicio presupuestal 2015; efectuada al Municipio a su cargo.

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría del Estado y con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; adjunto al presente cédulas de seguimiento No. 01, correspondiente a la observación Administrativa Financiera 01 y Técnica 01; le informo las resoluciones determinadas por la Contraloría del Estado de Jalisco.

Auditoría	Observación	Correctiva	Monto Solventado	Monto Pendiente	Preventiva
AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-SAN MARTÍN HIDALGO/2016	01 ADM-FIN.- Inexistencia de Cuenta Bancaria Específica.	Solventada	S/C	\$0.00	Solventada
	01 Técnica.- Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación.	Transferencia	S/C	\$0.00	Solventada

Respecto a la Observación No. 01 Técnica.- **"Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación"**, al no presentar las aclaraciones y la documentación solicitada, la observación se cataloga como desatención a los requerimientos solicitados, correspondiendo una **deficiencia administrativa, no estimable en dinero, no existiendo daño al erario público**; y toda vez que este Órgano Estatal de Control promovió los inicios de procedimientos administrativos en la recomendación correctiva y considerando las atribuciones que le concede al Ayuntamiento de San Martín de Hidalgo, en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, **le transfiere la responsabilidad del seguimiento al mismo**, en apego a lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, integrando lo actuado en el expediente unitario de obra y/o del programa.

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Página 1 de 2



Contraloría del Estado

*Recibí para sacar
copia de la cédula
seg. original.
Cecilia 2017
20-6-17
Lissette*

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

13 MAR. 2017

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

Se pasó al Administrativo
con Memo 3011/DGVCO/DAOC/2017
el 13 Junio 2017.

Anexos:

Documentación	Número de Hojas
Cédula de seguimiento núm. 01 a la Observación No. 01 ADM-FIN (Original).	03 hojas simples. 2338
Cédula de seguimiento núm. 01 a la Observación No. 01 Técnica (Original)	04 hojas simples.

Cabe señalar que de acuerdo al objetivo, alcance y a las revisiones efectuadas en la auditoría, este Órgano Estatal de Control, no exime de posibles responsabilidades que pudieran incurrir con motivo de desapegos administrativos, legales y de ejecución de obra, en materia de incumplimiento de especificaciones obligadas, en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Fiscalización.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado.

- c.c. **Mtro. Luis Enrique Barboza Niño** - Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado Jalisco.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, edificio Progreso, tercer piso, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal.- Para su conocimiento.
L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza - Director de Área de Obra Convenida.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, edificio Progreso, tercer piso, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal.- Para su atención y seguimiento.

LEBN/MGGP/RGM/AARP/*apho.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruizfo"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Página 2 de 2



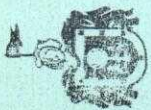
Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

13 MAR. 2017

DES-PACHADO

OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx